

SOLICITUD

1. Datos del Solicitante

| | | | | |
|---|---------------------|------------------|--------------------|--------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | Nombre |
| NIF / NIE | Fecha de nacimiento | Teléfono | Correo electrónico | |
| Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...) | | | | |
| Código Postal | Población | | Provincia | |
| Si la reserva se hace para miembros de una Asociación, indique los siguientes datos | | | | |
| NIF | | Nombre | | |

2. Periodo

Fecha de entrada: / / Fecha de salida: / /

3. Número total y tipo de habitaciones que solicita

TOTAL
 Individual
 Doble
 Triple
 Cuádruple
 Cunas
 Baño adaptado para persona con discapacidad

4. Datos de los acompañantes (rellenar tantas hojas como sea necesario)

| Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre | NIF / NIE | Fecha Nacimiento | Descuento (indicar código) |
|-----------------|------------------|--------|-----------|------------------|----------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

5. Declaración

DECLARO que son ciertos los datos arriba reseñados, y me comprometo a abonar el importe de las estancias solicitadas conforme determine la Administración de la Residencia.

En _____ a _____ de _____ de _____
(Firma)

Tabla de descuentos

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|--|
| 1 | Personas jubiladas y/o que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%: deducción del 20%. |
| 2 | Familias numerosas: deducción del 20% |
| 3 | Asociaciones de mayores, menores, discapacitados y de exclusión social, que pasen de 30 plazas, se les efectuará una deducción del 20%. |
| 4 | Trabajadores al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón: deducción 20%, debiendo considerarse incluidos el cónyuge y los hijos. |
| 5 | A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público o colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará una única deducción del 10% en temporada baja. |
| 6 | Personas con Carné Joven tendrán una deducción del 10% en temporada baja. |
| 7 | Cursos organizados por Instituciones Públicas: deducción 20% en temporada baja. |

Ubicación de la Residencia

La Residencia está situada en la Sierra de Albarracín, en el municipio de ORIHUELA DEL TREMEDAL, en la provincia de Teruel.

| | |
|---------------|-----------------------------------|
| Dirección | <i>Subida a la Ermita s/nº</i> |
| Código Postal | 44366 |
| Teléfono | 978 714 026 |
| e-mail | <i>orihuelatremedal@aragon.es</i> |
| web | <i>http://iass.aragon.es</i> |

NOTAS

Las solicitudes pueden cursarse por cualquiera de los siguientes medios: correo ordinario, electrónico o fax.

En las solicitudes formuladas por grupos o asociaciones, pueden rellenarse tantas hojas como fueren precisas hasta completar los datos de todos los acompañantes o adjuntar un anexo de grupo.

La justificación de descuentos deberá presentarse junto con la solicitud, no admitiéndose después de la Resolución de Adjudicación.

La estancia se inicia con la comida del día de llegada y finaliza con el desayuno del día de partida. Las habitaciones se entregarán a partir de las 12 horas y se abandonarán no más tarde de las 10 horas del día de salida.

La adjudicación de plaza conlleva la aceptación de las normas de convivencia y el respeto de los horarios de descanso establecidos por la Dirección de la Residencia.

Las devoluciones se regirán por el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de la Residencia de Tiempo Libre de Orihuela del Tremedal, aprobado por Orden de 11 de febrero de 2000 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (BOA nº 22 de 21 de febrero), y en cuanto a su tramitación, por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

El periodo de actividad de la Residencia de Tiempo Libre "Orihuela del Tremedal", así como el precio de las estancias y las condiciones de uso, se establece en la Orden que con carácter anual publica el Boletín Oficial de Aragón. Esta Solicitud tiene un Anexo en el que se pueden consultar todos estos extremos.